ACTA DEL COMITÉ ESPECIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN Nº 001-2019-OXI/CE

TUO DE LA LEY N° 29230, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 09: horas del día trece (13) de enero de 2020, se reunió el Comité Especial designado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 128-2019-GOB.REG-HVCA/CR, modificado por Acuerdo de Consejo Regional N° 144-2019-GOB.REG-HVCA/CR con el objeto de realizar la absolución de consultas y observaciones a las bases del **Proceso de Selección N° 001 – 2019 – GRH- OXI / CE**, para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) que ejecutará y financiará el siguiente proyecto:

N°	Código proyecto	Nombre del proyecto
1	2250124	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CCOCHACCASA, DISTRITO DE CCOCHACCASA, PROVINCIA DE ANGARAES - HUANCAVELICA".

Se procederá conforme al TUO de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 294-2018-EF y el TUO de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF; en este acto se cuenta con la participación de los tres miembros titulares del Comité Especial.

El Presidente del Comité procede a informar lo siguiente:

- 1. Vencido el plazo indicado en el calendario del proceso de selección, solamente una empresa presento la CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERES conforme al Anexo N° 4 A de las bases.
- 2. La presentación de consultas y observaciones , previsto en el calendario del proceso de selección es en el mismo plazo establecido para la presentación de la expresión de interes y solo pueden ser presentadas por quienes hayan presentado su expresión de interés.
 - Se deja constancia que NO SE REALIZARON CONSULTAS NI OBSERVACIONES AL PROCESO SEÑALADO.

El Comité Especial, de conformidad a las atribuciones conferidas en la acotada normativa acuerda por UNANIMIDAD lo siguiente:

- 1. Que, al haberse presentado UNA SOLA EXPRESIÓN DE INTERES y no haberse presentado consultas ni observaciones a las bases se ha procedido a la integración de las mismas.
- 2. En aplicación del Artículo N° 128 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, se acuerda en modificar el calendario del proceso de selección, en concordancia con el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, al haberse presentado una sola expresión de interés.
- Que, de acuerdo al articulo 39 numeral 39.2 de la Ley № 29230 y lo señalado en el numeral 1.12 del del CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN de las bases, donde indica que, en caso se presente una expresión de interés, la presentación de propuestas NO REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE UN NOTARIO PÚBLICO.

En la CIRCULAR Nº 001 – 2020 – GRH – OXI / CE, se comunicará al postor los acuerdos de su interés. Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 10:00 horas.

Ing. EVER ALFREDO PÉREZ RABELO Presidente

Ing. CIRO SOLDEVILLA HUAYLLANI Primer Miembro Titular

N° DE DNI 09041113

N° DE DNI 19943813

Abog. MARK AVENTINO MUNGUIA PÉREZ Segundo Miembro Titular N° DE DNI 19986621